

POLÍTICA DE CALIDAD

Esta Política refleja el compromiso de MONCAL ALMENDRALEJO, S.L. con el aseguramiento de la calidad de los productos que fabricamos, así como la necesidad de que sea entendida y comunicada dentro y fuera de la organización.

Nuestra empresa se dedica a la Fabricación y Montaje de depósitos metálicos, se compromete a responder las necesidades y expectativas del cliente mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos y a la mejora continua de los procesos mediante los siguientes principios:

- **SATISFACCIÓN DEL CLIENTE.** Es Política de la organización suministrar productos con una Calidad que satisfaga las necesidades y expectativas de los clientes.
- **LIDERAZGO DE LA DIRECCIÓN.** La Dirección asume como propia esta Política, siendo esta el marco de referencia para el establecimiento y revisión periódica de los OBJETIVOS y metas establecidos.
- **POLITICA SOCIAL.** La organización tiene en cuenta los derechos de los trabajadores en términos como; el derecho a la información y a la consulta, el derecho a la negociación y la huelga, el derecho a unas condiciones de trabajo justas y equitativas sin diferencias salariales entre hombres y mujeres, haciendo posible la conciliación entre la vida familiar y la vida profesional y vela por la protección de la salud de todos sus miembros.
- **CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN.** La Dirección garantiza el respeto y la protección Ambiental, así como el cumplimiento de los requisitos legales y otros que la empresa suscriba en materia de calidad que afecten al desarrollo de nuestra actividad.
- **OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y LOS RECURSOS** para conseguir servicios de Calidad, con las mayores garantías posibles.
- **PARTICIPACIÓN y MOTIVACIÓN DEL PERSONAL.** Contamos con personal altamente motivado, sensibilizado y consciente de la importancia de su trabajo, para lograr los objetivos de la empresa.
- **TOMA DE DECISIONES BASADA EN DATOS Y EN EVIDENCIAS OBJETIVAS.** Analizamos los datos de nuestro Sistema de Gestión para la toma de decisiones teniendo en cuenta básicamente: Reclamaciones de Clientes, Satisfacción de los Clientes, Auditorías internas, No Conformidades, Acciones Correctivas.
- **ACUERDOS DE COLABORACIÓN/ RELACIONES MUTUAMENTE BENEFICIOSA** con, Proveedores, Clientes y otras partes interesadas.
- **MEJORA CONTINUA**, haciendo el seguimiento, medición y análisis de los procesos.
- **CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE FABRICAR PRODUCTOS SEGUROS** y legales conforme a la calidad especificada, así como de asumir su responsabilidad frente a sus clientes.

El compromiso de nuestra organización con el cumplimiento de la Política de Calidad y el cumplimiento de las actuaciones sociales no acaba con la obtención de un certificado en normas ISO u otros estándares, sino que mantiene un permanente reto con la mejora continua.



La Dirección

Enero 2026
Rev.: 3